Becerril-(Cesar), 05 de marzo de 2024

Doctora
YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO
Secretaria de Obras Publicas
Becerril-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

FELIPE CARDENAS ZUÑIGA , mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza, me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Tecnico-Economica para prestar mis servicios de acuerdo a la invitación a presentar oferta.

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÌA DE OBRAS, EN LOS CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR Y OTRAS FUENTES, EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL

PLAZO: OCHO 08 MESES

VALOR: Como resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000)** valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

FORMA DE PAGO: EL MUNCIPIO DE BECERRIL, pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M.L.** por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El pago estará sujeto a la presentación del informe de actividades, copia del pago de la seguridad social (Salud y Pensión, pago de la ARL y certificación de cumplimiento de las actividades expedida por el supervisor del contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesoría en los diferentes procesos que se llevan a cabo desde la etapa de contratación de obras e interventorías, financiadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, hasta su liquidación.

2. Brindar Asesoría al personal de Apoyo a la Supervisión, el cual ejerce vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

3. Realizar acompañamiento a la Secretaría de Obras mediante la coordinación de procesos que repercutan favorablemente en la eficiencia y eficacia de los procesos.

4. Coordinar conjuntamente con el Secretario de Obras, mecanismos que permitan realizar el seguimiento en los tiempos para tal fin.

5. Apoyar Interinstitucionalmente al Jefe Inmediato en las diferentes tareas que se requieran ante entidades del orden Nacional y Territorial.

6. Brindar acompañamiento técnico, al personal que se designe, en el ciclo de proyectos de inversión financiados con recursos SGR y otras fuentes de inversión pública del municipio, en las herramientas tecnológicas del DNP (SUIFP SGR, SUIFP Territorio, MGA, Gesproy, SPI, entre otros.

7. Las demás que sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

Conforme a lo expuesto, acepto cada una de las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y así mismo el tratamiento y manejo de mis datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

ORIGINAL FIRMADO

FELIPE CARDENAS ZUÑIGA
CC 77188893